

MURCIA

Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Por medio del presente edicto hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, bajo el número 126/1997, a instancias de «Unión de Empresarios Murcianos, SGR», contra la sociedad cooperativa Cima Fuego, he acordado la celebración de la primera subasta pública para el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días a partir de la misma la adjudicación de las fincas hipotecadas, se señala para la segunda subasta el día 29 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de base el 75 por 100 del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor dentro del término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 27 de mayo de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las condiciones establecidas en la regla 4.ª, digo regla 8.ª

Condiciones de la subasta

Primera.—Que el tipo para la primera es el de 50.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina Infante Juan Manuel, cuenta número 30970000180126 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del Banco Bilbao Vizcaya, acreditativo de haber efectuado el ingreso a que se refiere la condición segunda de esta publicación. Si alguna subasta estuviese señalada en día inhábil, pasará al siguiente hábil, a la misma hora.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Una nave industrial, con una superficie cubierta de 1.352 metros cuadrados, sin distribución interior alguna, a excepción de un local destinado a oficinas, ubicado en su lindero sur, y compuesto de planta baja y alta. Tiene su acceso principal por la calle del Polígono, situada en el citado lindero sur. El resto del terreno de la parcela no ocupado por la edificación, de 664 metros cuadrados, está destinado a una superficie de 524 metros cuadrados, a aparcamientos exteriores, situados en el lindero sur-este de la nave y en una superficie de 140 metros cuadrados, a patio descubierto, situado al fondo de la nave o lindero norte. La superficie total construida de la edificación es de 1.464 metros cuadrados, de los que 1.240 metros cuadrados corresponden a la superficie de la nave, y 224 metros cuadrados, a la superficie ocupada por las dos plantas de las oficinas. Linda: Frente o sur, calle del Polígono, y en parte con la zona destinada a aparcamientos

exteriores de la nave; derecha, entrando o este, parcela 25/12, y en parte con la citada zona destinada a aparcamientos; izquierda u oeste, con parcela número 25/10, y fondo o norte, con terreno del polígono sin parcelar. Se alza sobre: Parcela de terreno, en término de Murcia, parte del polígono industrial denominado «Oeste», señalada con el número 25/11, en el plano parcelario de su plan parcial de ordenación. Tiene una extensión superficial aproximada de 2.016 metros cuadrados, y linda: Norte, terrenos del polígono sin parcelar; sur, calle del Polígono; este, parcela 25/12, y oeste, parcela número 25/10. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, libro 216, de la sección undécima, folio 80, finca número 16.067, inscripción segunda.

Dado en la ciudad de Murcia a 3 de diciembre de 1997.—El Magistrado Juez sustituto, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.—72.980.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Pro medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 551/1994, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Rico contra «Inversiones y Construcciones Soraya, Sociedad Limitada», urbanización «Las Maravillas, avenida de Holanda, 2, 3 y 7, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 12.072.366 pesetas de principal, más 3.673.708 pesetas de intereses, y la cantidad de 4.739.998 para costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 30 de marzo de 1998, para la segunda el día 30 de abril de 1998 y, en su caso, para la tercera el día 29 de mayo de 1998, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en edificio Juzgados, planta segunda izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad, para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: número de procedimiento 018600018/551/94.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda izquierda de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo la posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—Las fincas serán objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios, en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados, y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª.

Descripción del bien objeto de subasta

Finca número 65.857. Número 4. Vivienda en planta baja y primera, marcada comercialmente con el número 3, mirando a la fachada del edificio desde la avenida de Holanda, por donde tiene su acceso a varias habitaciones y dependencias en planta baja y un dormitorio en planta alta. Se comunican entre sí mediante escalera interior. Tiene una superficie construida de 58 metros 14 decímetros cuadrados, y útil de 48 metros 55 decímetros cuadrados. Tiene una terraza en su frente de unos 9 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Derecha entrando, escalera de acceso para las viviendas de la planta primera, y vivienda número 4; izquierda, vivienda número 2, y fondo, rampa de bajada al sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torreveja, en el libro 965 y en el tomo 2.095.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.827.077 pesetas.

Fecha de constitución de hipoteca: 30 de mayo de 1991.

Notario autorizante: Don Francisco Luis Navarro Alemán.

Dado en Orihuela a 4 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—72.999.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 3/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Eva Mena Gil, contra don Ramón Mena Benavent y doña Remedios Gil Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de mayo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 16. Plaza de aparcamiento número 16 de la planta semisótano, con una superficie de 12 metros 86 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso; derecha, entrando, plaza de aparcamiento número 17; izquierda, muro sur, y fondo, muro oeste.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrevieja, tomo 1.330, libro 238, folio 7, finca número 17.423, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 800.000 pesetas.

2. Número 17. Plaza de aparcamiento número 17 de la planta semisótano, con una superficie de 12 metros 86 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zona de paso; derecha, entrando, plaza de aparcamiento número 18; izquierda, la 16, y fondo, muro oeste.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrevieja, tomo 1.330, libro 238, folio 9, finca número 17.425, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 800.000 pesetas.

3. Número 72. Apartamento número 1 de la cuarta planta alta, con una superficie útil de 66 metros 18 decímetros cuadrados, distribuido en recibidor, pasillo, salón-comedor-cocina, dos dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza-tendero. Linda: Frente, pasillo de acceso y hueco de ventilación; derecha, entrando, caja de escalera y zaguán de la planta; izquierda, vivienda número 2 de esta misma planta, y fondo, zona común este.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrevieja, tomo 1.330, libro 238, folio 154, finca número 17.535, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.823.883 pesetas.

4. Número 73. Apartamento número 2 de la cuarta planta alta, con una superficie útil de 66 metros 18 decímetros cuadrados, distribuido en recibidor, pasillo, salón-comedor-cocina, dos dormitorios, cuarto de año, cuarto de aseo y terraza tendero. Linda: Frente, pasillo de acceso y hueco de ventilación; derecha, entrando, vivienda número 1 de esta planta; izquierda, la número 3, y fondo, zona común este.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrevieja, tomo 1.330, libro 238, folio 157, finca número 17.537, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.823.883 pesetas.

Dado en Orihuela a 10 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Carmen Arias Giner.—El Secretario.—73.086.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 152/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Rico contra don José Javier Meseguer Valero y otros, en reclamación de 315.678 pesetas de principal, más otras 250.000 pesetas que se presupuestan provisionalmente en concepto de intereses, costas y gastos. En cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, si fuere preciso y término de veinte días, los bienes propiedad de los demandados, y que más adelante se describirán, señalándose para que tenga lugar la tercera el día 31 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo para la segunda, se aprobará el remate en el acto y de no ser así, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, y en la tercera también será el 20 por 100 del tipo exigido para la segunda. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000017152/91.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a favor de tercero. Y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo se acompañará el resguardo de la consignación previa en el establecimiento designado.

Cuarta.—No se han aportado por el deudor los títulos de propiedad de los bienes, poniéndose los autos de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con lo que resulte de las certificaciones registrales que se aportan, y estándose para, en su caso, a lo dispuesto en la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, a la motivada por este Juzgado, continuarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlas.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

Séptima.—En el supuesto de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora, para el día siguiente

hábil, si fuera festivo el día de celebración de la subasta suspendida.

Octava.—Si no se hubiere podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado a los deudores con la publicación del presente edicto.

Descripción de los bienes objeto de subasta

Urbana. Edificio en planta baja, consta de una sola nave diáfana, con un trozo de tierra delante de la fachada sin edificar, fachada que está orientada hacia el este, situado en la carretera de Orihuela a Bigastro, término municipal de Correntías; superficie de 1.000 metros cuadrados, de los que 900 metros cuadrados están ocupados por el edificio. Inscrita al tomo 1.085, libro 840 de Orihuela, folio 92, finca registral número 37.000, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de tercera subasta, en 18.000.000 de pesetas.

Urbana. Edificio en planta baja, que consta de una sola nave diáfana, situada en la carretera de Orihuela a Molins, con fachada orientada hacia el este. Superficie 701 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela número 1 al tomo 1.085, libro 840 de Orihuela, folio 99, finca número 36.996, inscripción séptima.

Valorada, a efectos de tercera subasta, en 14.000.020 pesetas.

Dado en Orihuela a 11 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—73.002.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 780/1996-O de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caixa Rural de Balears, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador don Miguel Socías Roselló, contra don Antonio Ripoll Cañellas, don Juan Ripoll Cañellas, don Jaime Enseñat Serra y doña María Ripoll Cañellas, en reclamación de 3.081.842 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana: Una casa de planta baja con corral, sita en esta ciudad, señalada con el número 22 de la calle de San Rafael, edificada en un solar procedente del predio Son Nadalet, de cabida 180 metros cuadrados (9 metros de fachada por 20 de fondo). Lindante: Por frente, con dicha calle de San Rafael; por la derecha, con el solar número 94; por la izquierda, con el 96, y por el fondo, con el 98.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Palma, folio 37, tomo 5.272 del archivo, libro 1.236 del Ayuntamiento de Palma, finca número 72.425, inscripción séptima.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, de esta ciudad, el día 29 de enero de 1998, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 27 de febrero de 1998, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 27 de marzo de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 5.850.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.